

MARTES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 231

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2018-10264 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 212, de 30 de octubre de 2018, de información pública de solicitud de concesión de autorización de uso y construcción en suelo rústico de residencia de la tercera edad y centro de día en Sobremazas.*

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 212 de 30 octubre 2018: Información pública de solicitud de concesión de autorización de uso y construcción en suelo rústico de residencia de tercera edad.

Donde dice: En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de INVERSIONES Y DEPENDENCIA, SL, de concesión de autorización de uso y construcción en suelo rústico de Residencia de la Tercera Edad y Centro de Día en San Vitores (referencias catastrales 39042A021000090000SU, 39042A021000100000SS, 39042A021000110000SZ).

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Debe decir: En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de INVERSIONES Y DEPENDENCIA, SL, de concesión de autorización de uso y construcción en suelo rústico de Residencia de la Tercera Edad y Centro de Día en Sobremazas (referencias catastrales 39042A021000090000SU, 39042A021000100000SS, 39042A021000110000SZ).

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Medio Cudeyo, 14 noviembre 2018.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2018/10264

CVE-2018-10264